



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES
INTERNACIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE
LA FEDERACIÓN PRESENTA EL INFORME RELATIVO AL EVENTO:

**“ELECCIONES 2024 EN MÉXICO:
ACOMPAÑAMIENTO ELECTORAL
JURISDICCIONAL INTERNACIONAL Y REUNIÓN
TEMÁTICA ANUAL DE LA RED MUNDIAL DE
JUSTICIA ELECTORAL” Y “REUNIÓN DEL COMITÉ
CIENTÍFICO”**

Ciudad de México

11, 12 y 13 de septiembre de 2023



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	LUGAR Y FECHA	4
III.	PARTICIPANTES	5
IV.	OBJETIVO	11
V.	PROGRAMA	11
VI.	ACTIVIDADES REALIZADAS	19



I. INTRODUCCIÓN

El 2 de junio de 2024, en México se realizarán las elecciones federales más grandes en la historia del país. La ciudadanía acudirá a las urnas para renovar más de 20,000 cargos de elección popular, que incluyen la Presidencia, 128 senadurías, 500 diputaciones federales y 9 gubernaturas estatales.

Este proceso electoral federal (PEF), que comenzó formalmente en septiembre de 2023, tiene lugar tras la presentación de distintas iniciativas para modificar reglas en materia electoral en el país. Primero, el Ejecutivo Federal impulsó un plan de reforma constitucional, el cual no reunió los votos suficientes para su aprobación en la Cámara de Diputados, en diciembre de 2022.

Ante ello, la mayoría legislativa de la Cámara de Diputados propuso una serie de modificaciones legales, conocidas como “Plan B”. Éstas fueron aprobadas por ambas cámaras del Congreso y publicadas en dos decretos distintos, el 27 de diciembre de 2022 y el 2 de febrero de 2023, respectivamente.

No obstante, los partidos de oposición y las minorías parlamentarias de ambas cámaras del Congreso presentaron numerosas inconformidades jurídicas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Tras una suspensión inicial, la Corte invalidó ambos decretos en su totalidad —el primero en mayo, el segundo en junio— por vicios graves en el procedimiento legislativo y por la violación de los principios de deliberación informada y democrática.

A esto hay que añadir la presentación, el 23 de marzo, de una iniciativa multipartidista de reforma constitucional para limitar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con respecto a la promoción de medidas afirmativas y la protección de los derechos políticos de los miembros de los órganos parlamentarios. Ante el rechazo de diversos actores políticos, finalmente se retiró la iniciativa por carecer de consenso parlamentario.

En cualquier proceso electoral, pero sobre todo dados estos antecedentes, un objetivo crucial es mantener la confianza y la integridad electorales. Por lo tanto, son necesarias las medidas que promuevan elecciones basadas en los derechos



fundamentales y los principios democráticos de sufragio universal e igualdad política, tal como se refleja en distintos estándares e instrumentos internacionales.

Una de estas medidas es la observación internacional electoral. Como lo demuestran las misiones de observación que se han desplegado en otros países y aquellas que han visitado México en procesos electorales anteriores, estos ejercicios pueden ser un factor decisivo para fortalecer el sistema democrático mexicano e impulsar los derechos civiles y políticos de las personas.

Por lo general, las misiones de observación electoral se centran en los aspectos administrativos de las elecciones, mientras que los componentes estrictamente relacionados con la justicia electoral no siempre se toman en cuenta. Este evento, por tanto, buscó fomentar el diálogo sobre la integridad electoral en el PEF 2023-2024 y ofrecer la oportunidad de reflexionar –con personas expertas, autoridades electorales y miembros de la Red Mundial de Justicia Electoral (RMJE)– sobre el papel que pueden desempeñar las misiones de observación electoral en el campo jurisdiccional. Adicionalmente, en este foro, se presentó la estrategia de acompañamiento internacional electoral del TEPJF con el fin de entablar un diálogo e intercambiar observaciones que subrayen la integridad electoral durante todo el ciclo electoral.

II. LUGAR Y FECHA

El evento Elecciones 2024 en México: Acompañamiento Electoral Jurisdiccional Internacional y Reunión Temática Anual de la Red Mundial de Justicia Electoral se llevó a cabo en El Colegio de México (salas Alfonso Reyes y Josefina Vázquez) y a través de los canales del TEPJF, en las plataformas *Zoom* y *YouTube*. Tuvo una duración de dos días, lunes 11 de septiembre de 9:00 a 15:30 horas y martes 12 de septiembre de 9:00 a 14:30 horas. Se contó con traducción simultánea al inglés, español y francés.

La reunión del Comité Científico se llevó a cabo en la Sala Superior del TEPJF (Auditorio José Luis de la Peza) y a través de la plataforma *Zoom*, el miércoles 13 de septiembre de 10:00 a 12:00 horas. Se contó con traducción simultánea al inglés, español y francés.



III. PARTICIPANTES

Elecciones 2024 en México: Acompañamiento Electoral Jurisdiccional Internacional y Reunión Temática Anual de la Red Mundial de Justicia Electoral

Ponentes y moderadores (por orden de participación)		
No.	Nombre	Institución
1	Silvia Elena Giorguli	Presidenta de El Colegio de México
2	Reyes Rodríguez Mondragón,	Magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
3	Dong Nguyen Huu	Experto internacional
4	Toby S. James	Codirector, Proyecto de Integridad Electoral de Canadá (virtual)
5	Srdjan Darmanovic	Miembro de la Comisión de Venecia por Montenegro y presidente del Consejo para las Elecciones Democráticas
6	Lolly Suhenty	Comisionada del Órgano Supervisor de Elecciones (Bawaslu) de Indonesia
7	Jean François Prud'homme	Director del Centro de Estudios Internacionales (CEI), El Colegio de México
8	María Ángeles Ahumada Ruiz	Profesora titular de Derecho Constitucional, Universidad Autónoma de Madrid
9	Amaya Úbeda de Torres	Asesora jurídica sénior del Departamento de la Carta Social Europea, Consejo de Europa (virtual)



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

10	Maria Kawimbe	Jueza de la Corte Constitucional de Zambia
11	José Luis Vargas Valdez	Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
12	Mariano Sánchez-Talanquer	Profesor investigador del CEI en El Colegio de México
13	Josep Maria Castellà Andreu	Profesor de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, España (virtual)
14	Sarah Birch	Profesora de Ciencia Política en King's College London (virtual)
15	Joy Langston	Profesora de Ciencia Política del CEI en El Colegio de México
16	Viridiana García Martignon	Oficial nacional de Comunicación e Información, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
17	Sébastien Brack	Asesor sénior en Elecciones, Democracia e Instituciones europeas de la Fundación Kofi Annan
18	Reynaldo Ortega	Profesor investigador del CEI en El Colegio de México
19	Giammaria Milani	Investigador sénior en Derecho Público Comparado en la Universidad de Siena, Italia
20	Jean-Pierre Kingsley	Ex director general de Elecciones de Canadá
21	José Ramón Cossío	Investigador asociado de El Colegio de México



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

22	Diego García-Sayán	Ex relator especial de las Naciones Unidas sobre la independencia de magistrados y abogados
23	Janine M. Otálora Malassis	Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
24	Fernanda Somuano	Profesora investigadora del CEI en El Colegio de México
25	Rafael Rubio	Profesor de Derecho Constitucional en la Universidad Complutense de Madrid, España (virtual)
26	Kenneth Greene	Profesor asociado de Gobierno en la Universidad de Texas en Austin, EE. UU.
27	Andrei Cambroner Torres	Jefe de Despacho de la Presidencia del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica
28	Ann Ravel	Profesora de Derecho en la Universidad de California en Berkeley, EE. UU.
29	Willibald Sonnleitner	Profesor investigador del Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

30	Salvador Ignacio Romero Ballivián	Jefe de Programa Paraguay de IDEA Internacional
31	Fritz Edward Siregar	Profesor de Derecho Constitucional y decano asociado de Asuntos Académicos en la Facultad de Derecho de Jentera, Indonesia
32	Raquel Núñez Ferrer	Jueza Primera Administrativa Electoral del Tribunal Electoral de Panamá
33	Álvaro Hernán Prada	Magistrado del Consejo Nacional Electoral de Colombia
34	Irma Méndez de Hoyos	Coordinadora General de la Oficina de la Presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
35	Regina Waugh	Asesora sénior sobre Género de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES)
36	Álvaro Esteban Pop	Secretario del Organismo Indígena Naleb y experto electoral internacional



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

37	Annabelle Sulmont	Oficial Nacional de Gobernanza Efectiva y Democracia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), México
38	José Thompson	Director ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH)
39	Gerardo de Icaza	Director del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la OEA
40	Fernanda Rodríguez González	Directora general de la Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales

Reunión del Comité Científico de la RMJE

Participantes (por orden alfabético)		
No.	Nombre	Institución
1	Josep Maria Castellà Andreu (virtual)	Profesor de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho, Universidad de Barcelona, España
2	Jean-Philippe Derosier (virtual)	Profesor de Derecho Público, Centro de Investigación Jurídica de la Universidad de Lille, Francia
3	Maria Kawimbe	Jueza del Tribunal Superior de Zambia
4	Ann Ravel	Profesora de Derecho, Universidad de California en Berkeley, EE. UU.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

5	Andrea Pisaneschi (virtual)	Profesor de Derecho, Universidad de Siena, Italia
6	Rafael Rubio (virtual)	Profesor de Derecho Constitucional, Universidad Complutense de Madrid, España
7	Fritz Edward Siregar	Experto electoral y profesor de Derecho Constitucional en la Escuela de Derecho Jentera, Indonesia
8	José Luis Vargas Valdez	Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México
9	Regina Waugh	Asesora sénior sobre Género de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES)
Secretaría Técnica de la RMJE		
10	Fernanda Rodríguez González	Directora general de la Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales
11	Gabriela Chágary Lammel	Jefa de la unidad de Asuntos Internacionales, Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales



IV. OBJETIVO

Analizar, desde una perspectiva comparada internacional, los antecedentes y el marco legal del sistema electoral mexicano, así como los retos que enfrentarán las autoridades jurisdiccionales electorales mexicanas durante el proceso 2023-2024. Además, se crearán espacios de reflexión para fortalecer la estrategia de acompañamiento internacional electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

La 12ª reunión del Comité Científico de la Red Mundial de Justicia Electoral tuvo los siguientes objetivos: discutir la Guía de Observación Electoral de la RMJE para retroalimentación, comentarios y posibles adhesiones, revisar el estatus de la segunda edición de los “Premios RMJE” y los avances hasta la fecha, así como abordar otros temas relevantes.

V. PROGRAMA

LUNES 11 DE SEPTIEMBRE	
DÍA 1 – Sala Alfonso Reyes	
08:00 - 09:00	REGISTRO DE PARTICIPANTES
09:00 – 09:20	BIENVENIDA AL CONGRESO “ELECCIONES 2024 EN MÉXICO: ACOMPAÑAMIENTO ELECTORAL JURISDICCIONAL INTERNACIONAL”
<p>Objetivo. En este espacio se dará la bienvenida a las personas ponentes y a la audiencia participante. Asimismo, se establecerán los objetivos generales del evento y se hará una breve introducción al proceso electoral federal (PEF) 2023-2024, su importancia en el contexto mexicano actual como las elecciones más grandes de la historia del país, y la relevancia del acompañamiento electoral jurisdiccional internacional.</p> <p>Formato: 20 minutos de participaciones (10 minutos por persona)</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Silvia Elena Giorguli Saucedo, presidenta, El Colegio de México	



- Reyes Rodríguez Mondragón, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

09:20 – 09:30

FOTOGRAFÍA OFICIAL Y RECESO

09:30 – 10:55

PANEL 1. LA INTEGRIDAD ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024

Objetivo. Para asegurar elecciones libres, transparentes y justas, la integridad electoral debe estar presente en todo el ciclo electoral. Para ello, es indispensable que todos los actores involucrados en los procesos electorales se desempeñen de acuerdo con este principio. En este panel, se discutirán los elementos fundamentales que guían la integridad electoral y cómo las misiones de observación y acompañamiento electoral pueden contribuir a fortalecerlos, especialmente, durante el proceso electoral federal 2023-2024 en México.

Formato: 1 hora 25 minutos de participaciones (10 minutos por persona ponente más espacio para preguntas y respuestas)

Panelistas:

- Dong Nguyen Huu, experto internacional
- Toby S. James, codirector, Proyecto de Integridad Electoral, Canadá (virtual)
- Srdjan Darmanovic, miembro de la Comisión de Venecia por Montenegro y presidente del Consejo para las Elecciones Democráticas
- Lolly Suhenty, comisionada del Órgano Supervisor de Elecciones (Bawaslu) de Indonesia

Moderación / presidencia de mesa:

- Jean François Prud'homme, director del Centro de Estudios Internacionales (CEI), El Colegio de México

10:55 – 11:00

AJUSTE DE TIEMPO

11:00 – 12:25

PANEL 2. JUDICIALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES: EL PAPEL DE LOS TRIBUNALES DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES

Objetivo. En diversos países, el ámbito judicial se ha privilegiado como la principal vía para dirimir controversias electorales. En consecuencia, este panel se centrará en analizar el impacto de la judicialización de las elecciones.

Formato: 1 hora 25 minutos de participaciones (10 minutos por persona ponente más espacio para preguntas y respuestas)

Panelistas:



- María Ángeles Ahumada Ruiz, profesora titular de Derecho Constitucional, Universidad Autónoma de Madrid
- Amaya Úbeda de Torres, asesora jurídica sénior del Departamento de la Carta Social Europea, Consejo de Europa (virtual)
- Maria Kawimbe, jueza de la Corte Constitucional de Zambia
- Mónica Aralí Soto Fregoso, magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
- José Luis Vargas Valdez, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Moderación / presidencia de mesa:

- Mariano Sánchez-Talanquer, profesor investigador, Centro de Estudios Internacionales (CEI), El Colegio de México

12:25 - 12:35

RECESO

12:35 – 14:00

PANEL 3. VIOLENCIA Y POLARIZACIÓN EN LAS DEMOCRACIAS EN EL MUNDO

Objetivo. En los últimos años, la polarización se ha acentuado en distintas sociedades democráticas. En ocasiones, esta situación ha propiciado una mayor incidencia de actos de violencia física, política y de género. Este panel analizará las consecuencias de la polarización y de la violencia en las democracias actuales, así como las vías institucionales que permitirían combatirlas.

Formato: 1 hora 25 minutos de participaciones (10 minutos por persona ponente más espacio para preguntas y respuestas)

Panelistas:

- Josep Maria Castellà Andreu, profesor de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho, Universidad de Barcelona, España (virtual)
- Sarah Birch, profesora de Ciencia Política, King's College London (virtual)
- Joy Langston, profesora de Ciencia Política, Centro de Estudios Internacionales (CEI), El Colegio de México
- Viridiana García Martignon, oficial nacional de Comunicación e Información, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
- Sébastien Brack, asesor sénior en Elecciones, Democracia e Instituciones europeas, Kofi Annan Foundation

Moderación / presidencia de mesa:



- Reynaldo Ortega, profesor investigador, Centro de Estudios Internacionales (CEI), El Colegio de México

14:00 – 14:05

AJUSTE DE TIEMPO

14:05 – 15:30

**PANEL 4. RETOS Y DESAFÍOS PARA LAS AUTORIDADES ELECTORALES:
INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD**

Objetivo. La independencia e imparcialidad de las autoridades encargadas de dirimir controversias electorales es fundamental para garantizar la confianza y legitimidad en los procesos electorales. Este panel analizará los desafíos a esta independencia e imparcialidad, los mecanismos para enfrentarlos efectivamente y la labor que las misiones de observación y acompañamiento internacional pueden desempeñar en este rubro.

Formato: 1 hora 25 minutos de participaciones (10 minutos por persona ponente más espacio para preguntas y respuestas)

Panelistas:

- Giammaria Milani, investigador sénior en Derecho Público Comparado, Universidad de Siena, Italia
- Jean-Pierre Kingsley, ex director general de Elecciones de Canadá
- José Ramón Cossío, investigador asociado, El Colegio de México
- Diego García-Sayán, ex relator especial de las Naciones Unidas sobre la independencia de magistrados y abogados
- Janine M. Otálora Malassis, magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Moderación / presidencia de mesa:

- Fernanda Somuano, profesora investigadora, Centro de Estudios Internacionales (CEI), El Colegio de México

FIN DE LOS TRABAJOS DEL DÍA 1

MARTES 12 DE SEPTIEMBRE

DÍA 2 – Sala Josefina Vázquez

08:00 - 09:00

REGISTRO DE PARTICIPANTES

09:00 – 10:30

PANEL 5. EL FINANCIAMIENTO IRREGULAR EN LAS ELECCIONES



Objetivo. El financiamiento irregular de las campañas electorales afecta la equidad en la contienda y debilita la confianza ciudadana en las elecciones. En este panel se analizará cómo combatir malas prácticas en este ámbito, en especial desde una perspectiva jurídica, de cara al fortalecimiento institucional para el proceso electoral federal 2023-2024 en México.

Formato: 1 hora 30 minutos de participaciones (10 minutos por persona ponente más espacio para preguntas y respuestas)

Panelistas:

- Rafael Rubio, profesor de Derecho Constitucional, Universidad Complutense de Madrid, España (virtual)
- Kenneth Greene, profesor asociado de Gobierno en la Universidad de Texas en Austin, EE. UU.
- Andrei Cambronero Torres, jefe de Despacho de la Presidencia, Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica
- Ann Ravel, profesora de Derecho, Universidad de California en Berkeley, EE. UU.

Moderación / presidencia de mesa:

- Willibald Sonnleitner, profesor investigador, Centro de Estudios Sociológicos (CES), El Colegio de México

10:30 - 10:40

RECESO

10:40 – 12:10

PANEL 6. CERTEZA EN LOS PROCESOS ELECTORALES: EXPERIENCIAS INTERNACIONALES

Objetivo. Este panel generará un espacio para compartir experiencias y aprendizajes internacionales sobre los mecanismos institucionales que brindan certeza en las elecciones. En concreto, se analizará el precedente judicial como una herramienta de certeza jurídica en los procesos electorales y cómo éste ha impactado en la protección de los derechos político-electorales, desde una perspectiva comparada.

Formato: 1 hora 30 minutos de participaciones (10 minutos por persona ponente más espacio para preguntas y respuestas)

Panelistas:

- Salvador Ignacio Romero Ballivián, jefe de Programa Paraguay, IDEA Internacional
- Fritz Edward Siregar, profesor de Derecho Constitucional, decano asociado de Asuntos Académicos, Facultad de Derecho de Jentera, Indonesia
- Raquel Núñez Ferrer, jueza Primera Administrativa Electoral, Tribunal Electoral de Panamá



- Álvaro Hernán Prada, magistrado del Consejo Nacional Electoral de Colombia

Moderación / presidencia de mesa:

- Irma Méndez de Hoyos, coordinadora de la Oficina de la Presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

12:10 - 12:20

RECESO

12:20 – 13:50

PANEL 7. METODOLOGÍAS DE ACOMPAÑAMIENTO ELECTORAL: IMPACTO EN LAS DEMOCRACIAS DE AMÉRICA LATINA

Objetivo. Las organizaciones nacionales e internacionales desempeñan un papel fundamental en la observación y el acompañamiento electoral en los procesos electorales del mundo. Este panel se centrará en analizar las diferentes metodologías utilizadas para el acompañamiento electoral en América Latina, y cuál es su impacto en aspectos como el fortalecimiento de la democracia, la transparencia y la integridad electoral en la región.

Formato: 1 hora 30 minutos (7 minutos por ponente para palabras de apertura, seguido de dos rondas de debate y una de conclusiones, para una intervención total de aproximadamente 15 minutos por participante)

Panelistas:

- Regina Waugh, asesora sénior sobre Género, Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES)
- Álvaro Esteban Pop, secretario del Organismo Indígena Naleb y experto electoral internacional
- Annabelle Sulmont, Oficial Nacional de Gobernanza Efectiva y Democracia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), México
- José Thompson, director ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) (virtual)
- Gerardo de Icaza, director del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la OEA

Moderación / presidencia de mesa:

- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

13:50 – 14:00

AJUSTE DE TIEMPO

14:00 – 14:30

ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO INTERNACIONAL ELECTORAL PARA LOS COMICIOS DE MÉXICO 2023-2024



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Objetivo. Personas integrantes de organizaciones internacionales presenciarán la presentación de la estrategia de acompañamiento internacional electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para el proceso electoral federal 2023-2024 en México, con el fin de entablar un diálogo e intercambiar observaciones que subrayen la integridad electoral durante todo el ciclo electoral.

Participantes:

- Reyes Rodríguez Mondragón, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

FIN DE LOS TRABAJOS DEL EVENTO



MIÉRCOLES 13 DE SEPTIEMBRE

DÍA 3 – Auditorio José Luis de la Peza

10:00 – 12:00

12ª REUNIÓN DEL COMITÉ CIENTÍFICO DE LA RED MUNDIAL DE JUSTICIA ELECTORAL

Objetivo. Discutir la Guía de Observación Electoral de la RMJE para retroalimentación, comentarios y posibles adhesiones, revisar el estatus de la segunda edición de los “Premios RMJE” y los avances hasta la fecha, así como abordar otros temas relevantes.

Participantes presenciales:

- **Maria Kawimbe, jueza del Tribunal Superior de Zambia**
- **Ann Ravel, profesora de Derecho, Universidad de California en Berkeley, EE. UU.**
- **Fritz Edward Siregar, experto electoral y profesor de Derecho Constitucional en la Escuela de Derecho Jentera, Indonesia**
- **José Luis Vargas Valdez, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México**
- **Regina Waugh, asesora sénior sobre Género en la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES)**

Participantes virtuales:

- **Josep Maria Castellà Andreu, profesor de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho, Universidad de Barcelona, España**
- **Jean-Philippe Derosier, profesor de Derecho Público, Centro de Investigación Jurídica de la Universidad de Lille, Francia**
- **Andrea Pisaneschi, profesor de Derecho, Universidad de Siena, Italia**
- **Rafael Rubio, profesor de Derecho Constitucional, Universidad Complutense de Madrid, España**

Secretaría Técnica:

- **Fernanda Rodríguez González, directora general, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México – moderadora**
- **Gabriela Chágary Lammel, jefa de unidad, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México**



VI. ACTIVIDADES REALIZADAS

Bienvenida al congreso “Elecciones 2024 en México: acompañamiento electoral jurisdiccional internacional”



Silvia Elena Giorguli Saucedo, presidenta de El Colegio de México, y Reyes Rodríguez Mondragón, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, inauguraron el congreso y dieron la bienvenida a las y los invitados.



Durante su intervención, el magistrado presidente reflexionó sobre los 27 años en que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha trabajado



para que México cuente con elecciones de calidad. Enfatizó que esta labor se ha fortalecido con la valiosa retroalimentación y contribución de la sociedad civil y la experiencia internacional. Subrayó que el sistema electoral mexicano es motivo de orgullo para la ciudadanía e hizo hincapié en el compromiso histórico del tribunal de garantizar elecciones transparentes, justas y pacíficas, así como de contribuir a la estabilidad política del país.



Asimismo, señaló la magnitud del proceso electoral en curso, catalogado como el más grande en la historia de México, en el que se elegirán más de 20 mil cargos, incluyendo elecciones federales, estatales y municipales. En este sentido resaltó la importancia de utilizar la experiencia acumulada a lo largo de los años para lograr un proceso que promueva la paz y la igualdad y subrayó el papel crucial del TEPJF para garantizar el acceso a la justicia electoral y que la ciudadanía ejerza sus derechos político-electorales.

Finalmente, el magistrado presidente expresó su reconocimiento a la Comisión de Venecia, a la Red Mundial de Justicia Electoral y a diversos organismos internacionales por su contribución al fortalecimiento de la integridad electoral. Reiteró el compromiso del Tribunal con la sociedad mexicana, las instituciones públicas y la comunidad internacional para asegurar elecciones limpias y honestas.



Por su parte, la Dra. Giorguli abordó la labor de El Colegio de México en el estudio y análisis del sistema político mexicano y de los procesos electorales. Destacó que,



a lo largo del tiempo, la institución ha producido numerosos libros e informes que abordan temas como el sistema político de México, los procesos de democratización, el sistema de elecciones y el comportamiento electoral.

Explicó que El Colegio de México ha buscado crear un espacio que fomente la reflexión y el análisis, nutriéndose de la experiencia comparativa, y que esto le ha permitido desempeñar un papel importante en la comprensión y el fortalecimiento del sistema político y electoral mexicano, contribuyendo así al desarrollo de un ambiente académico y de investigación enriquecedor para el ámbito político y electoral del país.

Panel 1. La integridad electoral durante el proceso electoral federal 2023-2024



El panel estuvo integrado por Dong Nguyen Huu, experto internacional; Toby S. James, codirector del Proyecto de Integridad Electoral de Canadá; Srdjan Darmanovic, miembro de la Comisión de Venecia por Montenegro y presidente del Consejo para las Elecciones Democráticas, y Lolly Suhenty, comisionada del Órgano Supervisor de Elecciones (Bawaslu) de Indonesia. La moderación estuvo a cargo de Jean Francois Prud'Homme, director del Centro de Estudios Internacionales (CEI) de El Colegio de México.

Dong Nguyen Huu compartió, desde su experiencia como observador de varias elecciones, ciertos aspectos que considera fundamentales para la integridad electoral. Uno de ellos es otorgar la importancia que requiere al proceso electoral y



reconocer el papel fundamental que las personas integrantes de los órganos en materia electoral tienen durante el mismo. Adicionalmente, comentó que el proceso electoral debe de verse de manera sistemática y como un ciclo electoral. Además, agregó que es fundamental recordar que las instituciones son propiedad de la ciudadanía. En ese sentido, la ciudadanía debe opinar sobre cómo funcionan las elecciones y éstas nunca deben de ser ajenas a las personas. Por último, mencionó la importancia de uniformar la práctica electoral mediante la profesionalización de la administración y de la impartición de justicia electorales.



Por su parte, Dong Nguyen compartió ciertas insuficiencias que pueden mejorarse para completar un proceso electoral con integridad. Ello incluye tomar en consideración la parte emocional de la política; tomar en cuenta las condiciones políticas en las que se desarrolla un proceso electoral, y considerar el contexto del territorio en el que se desarrollan las elecciones.

Posteriormente, Lolly Suhenty compartió información sobre la integridad electoral desde su perspectiva y el contexto indonesio. Mencionó los organismos que se involucran en las elecciones en Indonesia, de carácter judicial, administrativo y penales. Adicionalmente, compartió que, en Indonesia, se llevarán a cabo elecciones en el 2024 en distintos niveles de gobierno, en las cuales, se están tomando en consideración distintos factores para prevenir violaciones o conflictos en las elecciones: 1) priorizar la prevención; 2) hacer una supervisión basada en la información y tecnología; 3) fortalecer esta supervisión con participación presencial; 4) fortalecer la capacidad de las personas organizadoras de las elecciones y 5) fortalecer la fiscalización. Además, mencionó las estrategias de prevención, las cuales incluyen: 1) identificación de vulnerabilidad en distintas dimensiones dentro del contexto político; 2) educación; 3) cooperación; 4) participación civil; 5) difusión, y 7) otras iniciativas. Por último, Suhenty reconoció el papel fundamental del



Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de justicia en el marco del proceso electoral en México.



Durante su intervención, Srdjan Darmanovic hizo énfasis en la importancia de los cuerpos electorales autónomos en América Latina para la consolidación de la democracia. Reafirmó el compromiso de los expertos de la Comisión de Venecia de acompañar el proceso electoral en México, mediante las misiones internacionales y otras formas de asistencia técnica. Adicionalmente, mencionó que, en el pasado, la Comisión ha trabajado con el TEPJF y otros organismos nacionales. Respecto a la integridad electoral, Darmanovic mencionó que la relevancia de la integridad electoral puede ejemplificarse en las elecciones que se dan en los regímenes autoritarios, en donde los resultados no son tomados en consideración. En ese sentido, mencionó que es fundamental la integridad electoral en el proceso electoral en México, así como incorporar los estándares internacionales para llevar a cabo elecciones en un régimen democrático.

Aunado a ello, el invitado mencionó que el TEPJF en México ha demostrado un gran desempeño en los procesos electorales y ha interpretado los derechos de manera proactiva e innovadora, como cuando abordó el uso de las redes sociales y cómo garantizar condiciones equitativas en el espacio digital. Por último, reconoció que los órganos autónomos han demostrado ser aliados confiables para garantizar un proceso electoral íntegro en México y reafirmó la disposición de la Comisión de Venecia de contribuir o participar en el proceso electoral.



Por último, James. S. Toby destacó la relevancia de que todas las personas participen en los procesos electorales, para lo cual es indispensable contar con un entorno de paz y justicia; la importancia de que todas las personas puedan ser candidatos o candidatas de los partidos políticos, y la relevancia de fortalecer los aspectos que componen la integridad electoral.

Adicionalmente, compartió que la etapa que generalmente es más problemática en los procesos electorales es la que corresponde a la financiación y a los temas mediáticos. Por último, expuso que México ocupa el lugar número 16 de 30 en el ranking del Reporte Global de Integridad Electoral 2023, que evalúa la integridad electoral.



Estos rankings toman en consideración distintos aspectos para calificar a los países. Algunas fortalezas del caso mexicano son: 1) los resultados se anuncian a tiempo sin mayor problema; 2) el registro electoral es adecuado; 3) los votos se cuentan de manera justa; 4) no hay restricción en las elecciones locales, y 5) se registra ausencia de violencia después de las elecciones. Algunas debilidades son: 1) que se utilicen recursos económicos de manera indebida para las campañas políticas; 2) que los partidos o candidatos no publiquen de manera transparente sus finanzas; 3) que algunos votantes sean amenazados con violencia en las casillas; 4) que únicamente se seleccionen candidatos que pertenecen a los partidos políticos más



populares, y 5) que las minorías no tengan las mismas oportunidades para lanzarse a cargos públicos.

Panel 2: Judicialización de las elecciones: El papel de los Tribunales durante los procesos electorales

El panel estuvo compuesto por María Ángeles Ahumada Ruiz, profesora titular de Derecho Constitucional en la Universidad Autónoma de Madrid. También participó de manera virtual Amaya Úbeda de Torres, asesora jurídica sénior del Departamento de la Carta Social Europea del Consejo de Europa. Además, se contó con la presencia de Maria Kawimbe, jueza de la Corte Constitucional de Zambia, y de José Luis Vargas Valdez, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Mariano Sánchez-Talanquer, profesor investigador del CEI de El Colegio de México, estuvo a cargo de la moderación.



En el inicio de su intervención, la profesora Ahumada Ruíz destacó varios aspectos vinculados a la democracia liberal y el papel desempeñado por los tribunales en las democracias constitucionales contemporáneas. Su enfoque se centró en el uso de los tribunales como una herramienta para supervisar el funcionamiento del sistema judicial en la sociedad, haciendo hincapié en la importancia de la intervención de jueces para garantizar y proteger los derechos en estas democracias.



Además, abordó la crítica de la judicialización como un exceso de regulación por parte del poder judicial, argumentando que esta situación tiene como objetivo mejorar la ley, en lugar de simplemente interpretarla. Resaltó que la confianza en la democracia está más relacionada con los resultados que con el proceso en sí, destacando la centralidad de las elecciones y la necesidad de un proceso regulado para mantener un buen gobierno. Para concluir, enfatizó la igualdad de los votos y subrayó la importancia del proceso en el que se recopilan y procesan los votos como un elemento esencial en la democracia.

La Jueza Maria Kawimbe destacó que los tribunales africanos tienen jurisdicción original para abordar y resolver disputas electorales, especialmente en el ámbito presidencial. Enfatizó que la toma de decisiones en los procesos electorales generalmente se inicia con la colaboración entre la rama ejecutiva del gobierno y las Órganos de Administración Electoral (EMBs por sus siglas en inglés), abordando aspectos importantes como la definición de los límites electorales, la inscripción de votantes, la preparación de listas de electores y la identificación de centros de votación.

Además, resaltó que los tribunales pueden influir en la toma de decisiones a través del activismo judicial. Cuando sea necesario, los tribunales pueden examinar las acciones de la rama ejecutiva, legislativa y de los órganos administrativos del gobierno, como las EMBs, mediante el recurso de revisión judicial, para determinar si estas acciones cumplen con las leyes electorales.



Kawimbe señaló que, en África, los tribunales han sido dotados de jurisdicción original exclusiva para abordar y resolver disputas electorales, incluyendo a nivel presidencial, parlamentario y de gobiernos locales. Se espera que los tribunales resuelvan las disputas de manera oportuna y emitan fallos respaldados por razones dentro de un plazo razonable. Concluyó destacando que los tribunales proporcionan un medio pacífico para resolver quejas electorales, contribuyendo a reducir el riesgo de que candidatos y votantes insatisfechos recurran a la violencia o a métodos inconstitucionales.



Amaya Úbeda de Torres abordó el tema del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) y su función en el control judicial de las elecciones. Destacó que el TEDH desempeña un papel fundamental como garante de los derechos electorales en Europa, pero al mismo tiempo necesita mostrar consideración para que los Estados cumplan con sus decisiones.

En su presentación, mencionó que el TEDH ha tomado decisiones cruciales para los Estados europeos, buscando equilibrar el patrimonio electoral del continente y contribuir a la preservación de la democracia. Para lograr esto, el tribunal ha buscado el consenso europeo a través del estudio del derecho internacional y comparado, utilizando los trabajos de la Comisión de Venecia como referencia. Además, el TEDH enfatiza la importancia de las buenas prácticas electorales.



Adicionalmente, señaló que los tribunales no deben imponer reglas rígidas, ya que esto podría ser contraproducente y que el TEDH promueve la igualdad y la capacidad real para reflejar la voluntad del electorado, respaldándolo con normas básicas que se consideran parte del patrimonio electoral europeo. En conclusión, destacó la importancia de que las sentencias del TEDH sean persuasivas y respetuosas del margen de apreciación de los estados y su soberanía, lo que contribuye al prestigio del tribunal y su autenticidad en el uso de fuentes legales.



El Magistrado José Luis Vargas Valdez inició su exposición describiendo el diseño del sistema judicial electoral en México y destacando que, en la década de los noventa, se implementó este sistema con alto nivel de litigiosidad, motivado por la desconfianza en el sistema electoral. Esto otorgó a los jueces mayores atribuciones. Sin embargo, señaló que judicializar no equivale necesariamente a una mayor protección de los derechos, ya que el acceso a la justicia sin criterios objetivos puede afectar su calidad. Destacó la importancia de equilibrar la calidad de la justicia con la necesidad de evitar un exceso de judicialización.

En el caso mexicano, identificó que las causas del aumento en la judicialización están relacionadas con conflictos internos de los partidos políticos. Además, mencionó que las reformas electorales frecuentes en México suelen surgir debido a disputas entre los ganadores y perdedores del sistema electoral. Subrayó la importancia de centrarse en la efectividad de las normas y abogó por simplificar el sistema, ya que la proliferación de instancias jurisdiccionales a nivel local ha incrementado la litigiosidad.

El magistrado enfatizó que es necesario aligerar la carga de la autoridad jurisdiccional, trasladando algunos asuntos a instancias de justicia internas de los



partidos políticos. Propuso soluciones para reducir la creciente judicialización, como la implementación de mecanismos alternativos y efectivos de negociación política entre partidos y autoridades administrativas, la profesionalización de la defensoría electoral y la promoción de la asistencia legal. También destacó que la integridad electoral no depende necesariamente de una mayor litigiosidad, sino de la calidad de la justicia impartida, que debe ser independiente, efectiva, imparcial y conforme a las normas.

Panel 3: Violencia y polarización de las democracias en el mundo



La mesa de análisis contó con la participación de Josep Maria Castella Andreu, profesor de Derecho Constitucional en la Universidad de Barcelona, España; Sarah Birch, profesora de Ciencia Política en King's College London; Joy Langston, profesora de Ciencia Política en El Colegio de México; Viridiana García Martingnon, oficial nacional de Comunicación e Información en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, por sus siglas en inglés (UNESCO) y Sébastien Brack, asesor sénior en Elecciones, Democracia e Instituciones europeas en la Kofi Annan Foundation. La moderación estuvo a cargo del doctor Reynaldo Ortega, profesor – investigador del CEI de El Colegio de México.

Para dar inicio al panel, Josep María Castella, centró su aportación en la polarización y los populismos políticos, resaltando sus consecuencias materiales y



simbólicas en los sistemas democráticos. De acuerdo con el investigador español, el populismo es un fenómeno que ha propiciado rupturas entre la sociedad civil y los partidos políticos y, como consecuencia, ha provocado un proceso de erosión de las democracias. En ese sentido, Castilla hizo énfasis en las amenazas actuales que enfrentan las estructuras democráticas representativas, por ejemplo, la pérdida de su carácter pluralista ante la imposición de un orden homogéneo en el que el discurso de identidad juega un papel de gran relevancia para la población.



Asimismo, prestó especial atención a varios criterios de la Comisión de Venecia destinados a proteger los derechos fundamentales, como el de la libertad de expresión, la neutralidad, la imparcialidad y la independencia. Además, subrayó la importancia del equilibrio de poder en términos de la existencia de una oposición sólida e hizo hincapié en que, para lograr el balance democrático, se debe incluir a la sociedad civil y a la prensa libre.

Por último, comentó que las reformas no deben fundamentarse en la coyuntura, sino que deben constituirse desde un enfoque más amplio e histórico, acentuando así el carácter de los tribunales como organismos pertinentes para regular el gran problema de la polarización.

Por otro lado, la doctora Sarah Birch reconoció la violencia electoral como una práctica cotidiana del quehacer político. También aseguró que transitar hacia una realidad más democrática ha contribuido a la disminución de los índices de violencia. Enfatizó el involucramiento del Estado y sus actores afiliados en los incidentes de violencia electoral.



Mostró que los índices de violencia suelen ser mayores en regiones como América Latina, el Sureste Asiático, Medio Oriente y algunos países del Norte de África. Recalcó que esto se debe a la falta de un marco democrático firme, así como a la corrupción, la polarización étnica y económica, lo cual también podría traducirse en altos índices de desigualdad.

Posteriormente, la doctora Birch enfocó su análisis en la metodología que puede ser implementada para combatir la violencia electoral: 1) una aproximación técnica en la que la autonomía de la autoridad electoral y el trabajo en conjunto con los EMBs y los servicios de seguridad, aumentan la confianza de los y las votantes hacia las instituciones electorales, y 2) un enfoque político caracterizado por una actitud de transformación mediante la implementación de mecanismos de construcción de paz, mediación y la apertura al diálogo entre los actores electorales. Explicó que esta metodología ha tenido éxito en algunos casos, empero, hizo énfasis en su preferencia por el enfoque técnico, al considerarlo un instrumento con mayor capacidad de adaptabilidad ante los diversos contextos internacionales.

La intervención de la doctora Joy Langston comenzó con la afirmación del notable incremento de los actos de violencia en México, problemática que ha situado a este país en un momento de gran vulnerabilidad. Puntualizó las dos causas principales que ocasionan actos de violencia electoral: el alto índice de impunidad en el sistema judicial mexicano y los conflictos derivados de los actos de competencia entre los actores políticos.

En lo que refiere a la corrupción, la especialista describió que la relación entre el cuerpo policiaco y los grupos criminales se mantiene fuerte, situación que ha debilitado la confianza de los y las votantes hacia el sistema electoral mexicano. En ese sentido, Langston apuntó que la intervención de estos grupos en los procesos



democráticos se basa en su intención de asegurar el mantenimiento y reproducción de su propia existencia para su posterior expansión territorial.



En lo que refiere a la variación y escalabilidad de la violencia, la doctora Langston acompañó su presentación de una muestra grafica en la que visualizó una esquematización gradual de los diversos actos de violencia a través de un “violentometro electoral”. Señaló que, como parte de su investigación, ha construido extensas bases de datos en las que se abordan los acontecimientos relacionados a la violencia electoral en diferentes municipalidades, ello servirá como una fuente de consulta abierta a las personas usuarias.

Al comenzar su intervención, Viridiana García Martignon manifestó el compromiso de la UNESCO de abordar el fenómeno de la polarización en contextos electorales, debido a que se trata de un problema que se fundamenta en la desinformación. Esa polarización limita la capacidad de “pensamiento crítico” para evaluar el ejercicio del voto de manera confiable, debido a que en múltiples ocasiones la polarización se sustenta en emociones, así como en la influencia que los candidatos pueden tener sobre otros actores, situación que se ha acrecentado considerablemente con la proliferación de las redes sociales.



Según García Martignon, la desinformación es el problema central que debe abordarse para prevenir la polarización. En este sentido, señaló que la UNESCO, a través de su División de Libertad de Expresión y Seguridad de Periodistas, ha



establecido tres pilares eje para hacer frente al problema de la desinformación y, de manera indirecta, a la polarización:

1. Promover la regulación de las plataformas digitales para generar confianza entre las personas votantes acerca de la veracidad de la información que tienen disponible;
2. Garantizar la seguridad de comunicadores y periodistas con un enfoque transversal al género para proteger a mujeres periodistas, así como para salvaguardar a periodistas independientes y críticos, y
3. Fomentar la alfabetización mediática e informacional, proporcionando a los y las votantes herramientas para identificar información falsa o engañosa.

Ahora bien, reconoció tres desafíos principales para afrontar la desinformación:

1. El surgimiento de nuevas y muy variadas fuentes de información que se distinguen generacionalmente. Por ejemplo, la transición de la plataforma Facebook a TikTok. Así como el empleo de las Inteligencias Artificiales (IA).
2. El combate a especulaciones y rumores cada vez más inmediatos.
3. La recuperación de la confianza en las personas comunicadoras.

Finalmente, concluyó su participación destacando la importancia de los esfuerzos de la UNESCO para proteger la integridad y veracidad de la información y preservar la democracia en los procesos electorales.

Por su parte, Sébastien Brack resaltó que el fenómeno de la polarización ha sido una constante a lo largo de la historia, ya que la construcción de la identidad grupal siempre ha implicado reconocer la existencia de aquellos que no pertenecen al mismo grupo, una característica inherente a la naturaleza humana.



Sin embargo, lo que lo vuelve especialmente relevante en la actualidad es que estamos experimentando este proceso en un contexto de sociedades altamente complejas, donde debería existir una mayor capacidad de convivencia y



entendimiento. Brack subrayó el papel crucial que desempeñan las redes sociales en la amplificación y perpetuación de este fenómeno, al exacerbar las divisiones y generar tensiones profundas. Esto se debe, en gran medida, a los algoritmos que rigen el funcionamiento de las redes sociales, que tienden a mostrar contenidos similares a las búsquedas iniciales, lo que resulta en una creciente limitación del tipo de información a la que las personas tienen acceso.

Finalmente, instó a reconocer la importancia de la polarización en la actualidad en un mundo conectado y diverso. Además, llamó a ser conscientes del impacto de las redes sociales en este fenómeno y a considerar cómo podemos promover un mayor entendimiento y diálogo en nuestras sociedades.

Panel 4. Retos y desafíos para las autoridades electorales: independencia e imparcialidad



El panel estuvo integrado por la magistrada Janine M. Otálora Malassis de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Asimismo, participaron: Giammaria Milani, investigador sénior en Derecho Público Comparado de la Universidad de Siena, Italia; Jean-Pierre Kingsley, ex director general de Elecciones Canadá; José Ramón Cossío, investigador asociado de El Colegio de México; Diego García-Sayán, ex relator especial de las Naciones Unidas sobre la independencia de los magistrados y abogados. La moderación estuvo a cargo de Fernanda Somuano, profesora investigadora del CEI de El Colegio de México



Al iniciar su intervención, Giammaria Milani trató el tema de la independencia judicial analizando la relación entre observación y legitimación electorales. Señaló que el tema de la observación electoral es central para los procesos electorales contemporáneos, tanto para las democracias ya consolidadas, como para las que se encuentran en ese proceso, pues es una actividad que tiene varios objetivos relacionados con la exigencia de fortalecer la legitimidad de las contiendas electorales. Recalcó su importancia al ser integrada en documentos internacionales, por ejemplo, en el Código de buenas prácticas de Venecia, como instrumento útil para garantizar los principios básicos de los procesos electorales. Señaló también la necesidad del reconocimiento de las y los observadores nacionales e internacionales y que este ejercicio no debe limitarse al día de las elecciones.



Expuso que existen varias formas de conducir las tareas de observación electoral dependiendo del sujeto, el tiempo, etapas del proceso electoral y la metodología utilizada, bajo enfoques más clásicos u otros más novedosos y científicos. En este sentido, señaló la colaboración con el TEPJF para el acompañamiento del proceso electoral 2017-2018 en México que se realizó en dos fases. La primera de ellas consistió en el seguimiento a la jurisprudencia de la Sala Superior del TEPJF donde se analizaron las decisiones emitidas consideradas más relevantes. En segundo lugar, se refiere a la elaboración de un libro blanco con los aspectos más importantes para sistematizar la información identificando problemas y soluciones, tanto en términos procesales como sustantivos. Finalmente, señaló que la aplicación de esta metodología permitió aprovechar fortalezas para la construcción de buenas prácticas de observación científica en materia electoral tomando en cuenta todas las fases del proceso para brindar certeza jurídica y poniendo atención sobre las garantías legales para su cumplimiento.

En su participación, Jean Pierre-Kingsley, explicó cómo funciona y se estructura Elecciones Canadá. Destacó el papel del director general, quien tiene la autoridad



de destinar los recursos que considere necesarios para que las personas acudan a votar, proporcionar los resultados de las elecciones y analizar posibles impugnaciones. Asimismo, enfatizó el papel del comisionado de las elecciones que investiga cualquier alegato de actividad criminal o violación de las elecciones.



Indicó que existen retos importantes para garantizar estándares aceptables de los procesos electorales como la violencia política y las amenazas y presiones a funcionarios electorales, a veces perpetrados por las máximas autoridades del gobierno; las intenciones de reformas legislativas para modificar la ley electoral con el fin político de favorecer a un partido, entre otros. Sugirió algunas medidas para enfrentar estos retos, como fortalecer el vínculo directo de las autoridades electorales con la ciudadanía; propiciar un entendimiento en común de la ley y su observancia; reformar el contrato social sobre redes sociales redefiniendo cómo debe operar la inteligencia artificial para abonar a la verdad y certeza y aplicar las leyes de regulación de publicidad y de financiamiento de conformidad con la ley de manera estricta, así como las sanciones correspondientes en caso de infringirla.

Por su parte, Diego García-Sayán, destacó la importancia de involucrar a la ciudadanía y brindarles información sobre el proceso, sus dificultades y retos, así como la presencia territorial del Estado para prevenir situaciones de inseguridad. Indicó la preeminencia de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos al ser vinculante y constituir criterios relevantes de aplicación general.





Señaló que, en la misma jurisprudencia referente a los derechos políticos y electorales, se establece la relación entre éstos y otros derechos fundamentales, como la libertad de asociación, de reunión o de expresión, y que, sin su cumplimiento, no se puede garantizar la participación política de manera adecuada.

Destacó que hay una interdependencia estrecha entre democracia, Estado de derecho y el pleno cumplimiento y respeto de los derechos humanos, que son reconocidos y protegidos por los instrumentos legales internacionales. Por un lado, se tiene el derecho a la participación, y por el otro, la obligación de los Estados de garantizar no sólo el voto, sino el respeto a todos los elementos que son esenciales para el ejercicio de la democracia. Expresó que, si esos aspectos se ven amenazados durante un proceso electoral, el Sistema Interamericano puede actuar a solicitud de parte, independiente de la tarea propia de la observación electoral.

Al iniciar su participación, José Ramón Cossío señaló la importancia de analizar la coyuntura del proceso electoral 2020-2024 en México para realizar la observación electoral y, a partir ello, preguntarse qué se va a acompañar, a quién, cómo y para qué.



Puntualizó la existencia de un contexto amenazante con situaciones inéditas como actos anticipados de campaña y poco control de estas acciones por parte de las autoridades electorales, elementos que tendrán incidencia en el proceso formal; así como enormes presiones sobre la imparcialidad e independencia de los órganos electorales, sobre todo el INE y el TEPJF, que viene de los propios actores políticos con miras a influir indebidamente en el proceso.

Expresó que, a diferencia de otros procesos, el acompañamiento internacional va a estar bajo la sospecha de intervencionismo o de afectación a la soberanía, por lo que tiene que llevarse a cabo de una manera distinta, ya que además de vigilar la



conducción, calidad, transparencia, buen desarrollo y métrica final de los resultados electorales, deberá respaldar a los órganos electorales frente a las presiones y amenazas por parte de actores políticos.

Hizo también hincapié en la importancia de que las personas juzgadoras se mantengan al margen de la contienda política aplicando criterios estrictamente jurídicos en sus determinaciones. Para concluir, señaló la urgencia de aplicar la regulación de los medios de comunicación, vigilar el financiamiento de la delincuencia organizada y, sobre todo, reforzar la observación electoral en un contexto de tensión y alta competitividad.

Para concluir el panel, la magistrada Janine M. Otálora Malassis reflexionó sobre el Estado de derecho y que debe convertirse en un dique a la voluntad del aparato estatal. Expuso que, en este panorama, la función jurisdiccional tiene un rol predominante en el Estado de derecho en cuanto a la resolución de los conflictos y el convencimiento de la validez y la legalidad de dichos actos. En este sentido, la independencia judicial tiene como fin garantizar los criterios a la hora de resolver los conflictos de manera justa, lo que implica un sometimiento exclusivo a la Constitución y a la ley.



Continuó exponiendo que la adecuada independencia judicial conlleva el tema de la imparcialidad y que implica la exigencia de impartir la justicia de manera objetiva, sin prejuicios, ofreciendo garantías suficientes que permitan disipar cualquier duda en su actuar. Explicó que, para ello, se instauró una regulación procedimental con miras a abrir y transparentar la labor del Tribunal, por ejemplo, a través de la garantía de audiencia y, con ello, eliminar cualquier situación que pueda poner en entredicho la solidez de su función jurisdiccional.



Indicó que ha habido una erosión del principio de la independencia judicial que muchos consideran la condición básica para la imparcialidad, al estigmatizar a las personas juzgadores y sus decisiones, cuando éstas no dejan satisfechas a los titulares del poder político. A ello se le suma la presencia de ataques sistemáticos a las autoridades electorales por miedo de *fake news*, situación que puede tener consecuencias negativas en la opinión pública. En este sentido, señaló que es necesario reflexionar sobre cómo se garantiza la independencia e imparcialidad en contextos polarizados, para lo cual debe prevalecer la prudencia, distancia con el poder político y la responsabilidad.

Panel 5. El financiamiento irregular en las elecciones



El panel contó con las participaciones de Rafael Rubio, profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid, España; Kenneth Greene, profesor asociado de Gobierno en la Universidad de Texas en Austin, EE. UU., Andrei Cambroner Torres, jefe de Despacho de la Presidencia del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, y Ann Ravel, profesora de Derecho de la Universidad de California en Berkeley, EE. UU. Fue moderado por Willibald Sonnleitner, profesor investigador del Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México.

Durante su intervención, el profesor Rubio se centró en la aparición de terceras personas (*influencers*) que hacen campaña a favor de algún partido político a través de las redes sociales y cómo esto afecta la igualdad de la contienda.



Destacó que, desde el marco del financiamiento de campaña, el TEPJF ha buscado controlar este fenómeno determinando que, al participar en este tipo de actos, la persona *influencer* lo hace como figura pública por lo que debe ser regulado, a menos de que este tipo de expresiones sean sin ánimos de lucro, como cuando existe consanguinidad. Es decir, que el TEPJF presupone que hay un ánimo de lucro, pues las y los *influencers* ganan dinero por sus actividades como figuras públicas. Explicó que, bajo la actual legislación, la persona que habla en favor de un partido debe probar que este tipo de muestras de apoyo se realizan sin ánimo de lucro, lo que es prácticamente imposible, situación que para el doctor Rubio representa un peligro para la libertad de expresión.

En este sentido, el profesor Rubio presentó algunas guías para discernir si las muestras de apoyo son por *motu proprio* o si es con fines de lucro:

1. **Sistematicidad:** es decir, observar si la actuación de estas personas se desarrolla o no como una manifestación espontánea. Si este tipo de muestras se repiten de manera sistemática a lo largo del tiempo, se podría determinar que éstas podrían no ser genuinas y por lo tanto limitarse este derecho.
2. **Coordinación:** si distintas personas comienzan a dar mensajes similares en un momento específico del tiempo podrían formar parte de una campaña, por lo que existiría ánimo de lucro.
3. **Involucramiento político en periodos previos:** si la persona *influencer* suele hacer este tipo de comentarios, el prohibirlos atentaría contra su libertad de expresión.

Por su parte, el doctor Cambrero Torres habló sobre el financiamiento a los partidos políticos. Al respecto, expresó que cuando los partidos reciben el mismo financiamiento, esto no significa necesariamente que haya equidad en la contienda,



pues hay partidos que ya son muy reconocidos, mientras que otros al ser nuevos están luchando por posicionarse. Por otro lado, expresó que si la legislación permite el financiamiento privado, esto plantea otro tipo de retos, entre ellos, la posibilidad de que los fondos provengan del crimen organizado. Al respecto, señaló que es difícil medir la magnitud de este tipo de fondos ilícitos, debido a su naturaleza.



Habló también sobre la razón por la que las personas aportan dinero a los partidos políticos. En primer lugar, señaló que podría ser por altruismo, pero que también algunos agentes aportan fondos para generar deudas de gratitud. Una última razón es que los partidos políticos pueden funcionar como una estructura para manejar el dinero del crimen organizado, situación que en la actualidad ocurre en Costa Rica.

A continuación, ofreció algunas recomendaciones para evitar que los partidos políticos utilicen fondos ilícitos, tales como establecer topes a las donaciones, exigir estudios de solvencia económica a las personas donadoras e incentivar muchas donaciones de bajo monto, en lugar de pocas con alto monto. Apuntó que el Tribunal Supremo Electoral de Costa Rica elaboró una reforma en la que se prohíbe que las personas jurídicas donen, pues “la democracia es de ciudadanos, no de empresas”. Adicionalmente, la ley costarricense exige que se muestren los estados financieros para verificar gastos y pasivos, ya que éstos pueden ser una donación encubierta.

Finalmente, reflexionó sobre las sanciones que se deben impartir a los partidos ante el financiamiento ilícito. Al respecto, expresó que, en el caso de la privación de la libertad, es usualmente el eslabón más débil quien es señalado y no se castiga a



quienes están en las cúpulas más altas, aunque quitar el registro al partido, ante este tipo de situaciones también es peligroso, pues traiciona las expectativas ciudadanas.

La participación de Ann Ravel se centró en la experiencia de Estados Unidos en el tema de financiamiento de campaña. En este sentido, lamentó que, en 2010, un fallo de la Suprema Corte de Justicia permitió que se promulgaran leyes para eliminar los límites a las aportaciones de campaña. Señaló que esto permitió que empresas y personas millonarias enviaran fondos a organizaciones no lucrativas y que éstas distribuyan el dinero a distintas campañas en todo el país, tanto a nivel local como federal. Añadió que esta situación también abrió la puerta a intereses especiales, incluyendo a empresas extranjeras, y que, en Estados Unidos, existe poca transparencia para conocer quién está detrás de los fondos y que pueden provenir de fuentes ilícitas.



Finalmente, habló sobre la interferencia rusa en las elecciones de 2016. En este caso, se contrataron perfiles y anuncios en Facebook para incentivar a las personas, sobre todo de color y mujeres, a no votar, alegando que todas las personas candidatas eran corruptas. Señaló también que, durante la campaña presidencial de 2020, Donald Trump tuvo donadores rusos y que esto sí tuvo un efecto importante en la campaña.

Por último, el profesor Greene presentó su investigación sobre la compra de votos y su secrecía en México. Expuso que la tendencia de compra de votos ha aumentado consistentemente desde el año 2000. Indicó que este fenómeno puede tener fuertes consecuencias para las democracias si es efectivo, pues, con ello, se estaría invalidando la democracia como un ejercicio que va de las bases a la cúpula



y, en ese caso, los oficiales electos tendrían una deuda con los operadores políticos, en lugar de con las personas votantes.



Al respecto el doctor Greene explicó que su investigación se centra en conocer si los operadores políticos pueden convencer a los votantes que pueden violar la secrecía del voto. Apuntó que el electorado mexicano está muy consciente de que los partidos políticos los vigilan en los centros de votación. En este orden de ideas, hizo un experimento para ver qué tanta atención ponían los votantes a quién está en la casilla, dependiendo de si recibieron o no un regalo por parte de los partidos.

Dos días después de la votación de 2021 llevó a cabo una encuesta en la que, entre otras cosas, enseñó dos tipos de fotos, con representantes de todos los partidos, y otra con representantes de un solo partido, 98 % recordaba la foto. A continuación, se les preguntó sobre la secrecía del voto. Alrededor de 85 % de quienes no recibieron ningún regalo creía en la secrecía del voto sin importar qué foto vieron, así como quienes vieron la fotografía con los tres partidos y recibieron un regalo. En cambio, 65 % de quienes sí recibieron regalo y vieron la foto con solo un partido representado en la casilla creían en la secrecía del voto.

Teniendo en cuenta este resultado, el doctor Greene concluyó que es de suma importancia tener la presencia de todos los partidos en las casillas, pues la ciudadanía cree que, en ese caso, se invalida la amenaza respecto a la secrecía del voto si recibieron algún regalo.

Panel 6. Certeza en los procesos electorales: experiencias internacionales

El panel estuvo integrado por Salvador Ignacio Romero Ballivián, jefe de Programa Paraguay de IDEA Internacional; Fritz Edward Siregar, profesor de Derecho Constitucional y decano asociado de Asuntos Académicos de la Facultad de



TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación

Derecho de Jentera, Indonesia; Raquel Nuñez Ferrer, jueza Primera Administrativa Electoral del Tribunal Electoral de Panamá y Álvaro Hernán Prada, magistrado del Consejo Nacional Electoral de Colombia. La moderación estuvo a cargo de Irma Méndez de Hoyos, coordinadora general de la Oficina de la Presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



En primera instancia, Salvador Ignacio Romero Ballivián compartió ciertas reflexiones desde su experiencia en el acompañamiento electoral. Mencionó que es fundamental eliminar la información falsa en redes sociales sobre los procesos electorales. Además, hizo énfasis en la importancia del rol de las y los jueces en los procesos electorales, al otorgar certeza en los procesos electorales, fortalecer la democracia y mejorar los procesos. Adicionalmente, agregó que las democracias que funcionan abren las puertas a la observación electoral internacional.



Por último, compartió dos desafíos de la observación electoral: 1) los aspectos técnico-administrativos, los cuales tienden a cierta homogeneidad de los procedimientos lo que facilita la evaluación del proceso; no obstante, cuando entramos a aspectos jurisdiccionales, aparecen los desafíos pues se necesitan analizar sentencias específicas y de mayor impacto en un proceso electoral y 2) la



aplicación de la justicia electoral, que es el elemento determinante para evaluar el contenido y la esencia democrática de un proceso electoral.

El invitado Fritz Edward Sirgar compartió una presentación de las cortes electorales y organismos autónomos en Indonesia. Además, resaltó que es fundamental asegurar que los procesos electorales sean justos, transparentes y seguros. Para ello, compartió la importancia de contar con roles, procedimientos y fechas establecidas para fortalecer la confianza en el sistema electoral, la cual, es esencial para la legitimidad de la democracia.



Sirgar mencionó que, en Indonesia, todas las reglas de las elecciones deben establecerse dentro de un tiempo específico, antes de que inicien los procesos electorales. Además, una vez que inicia el proceso electoral, es fundamental apearse a los límites de tiempo establecidos para resolver cualquier disputa. Por último, mencionó que en Indonesia se han consolidado las elecciones pacíficas y resaltó la importancia y el apoyo del TEPJF para tener un proceso electoral justo y transparente en el proceso electoral en México 2023-2024.

Después, Raquel Núñez compartió la experiencia jurisdiccional de Panamá. Mencionó que, en su país, el marco normativo electoral se encuentra en constante





cambio. Es decir, la normativa varía constantemente por la interpretación que el Tribunal Electoral va haciendo conforme resuelve los asuntos. Debido a ello, el público y las autoridades deben actualizarse constantemente, de lo contrario, podrían estar utilizando normativa que ya no se encuentra vigente.

Adicionalmente, mencionó que el Tribunal cuenta con el Pacto Ético Electoral y el Pacto Ético Digital, los cuales incluyen aspectos que involucran la credibilidad de la institución a fin de garantizar la participación del Tribunal en el mundo digital. A fin de proteger la identidad de los procesos electorales, el Tribunal revisa la información en el medio digital y se encarga de eliminar la información y contenido falso que circule en este tipo de canales. Mencionó la importancia de difundir los derechos político-electorales de la ciudadanía. Concluyó su participación reafirmando que la certeza se resume en la seguridad de poder confiar en el sistema electoral.

Por último, el magistrado Álvaro Hernán Prada presentó la experiencia colombiana desde el punto de vista jurisdiccional electoral. Mencionó que en ese país se vive un problema de seguridad, específicamente, compartió que aproximadamente el 10 % de la población está en riesgo de poder votar libremente debido al narcotráfico. Es decir, cuando hay ataques, secuestros o extorsiones, la población siente temor de ir a votar. Adicionalmente, comentó que hay ciertas zonas en las que existen amenazas directas para ejercer el derecho al voto libre.

Dicho lo anterior, Hernán Prada resaltó la importancia de contar con tribunales establecidos y, específicamente, poder anticipar los problemas que pueden llegar a minar la confianza de los electores en un proceso electoral.



Otro desafío que compartió Hernán Prada en los procesos electorales en Colombia involucra a los candidatos, quienes, en muchas ocasiones, no cumplen con los



requisitos de ley para desempeñar los cargos para los que están concursando. Lo anterior genera que algunas elecciones sean declaradas nulas y, por tanto, se genera desconfianza y se daña la democracia, creando un perjuicio a la nación. Para hacer frente a esto, expuso que existen mecanismos del Consejo Nacional Electoral que permiten revocar ciertas inscripciones a candidaturas si se está en alguno de los siguientes supuestos: no cumplir con requisitos; cuota de género (30 %); doble militancia; presentar un candidato distinto al que se había registrado, entre otros. Adicionalmente, mencionó que existen sanciones para partidos políticos que no cumplen con la regulación en materia de fiscalización. Por último, mencionó la importancia de comunicar y dar certeza a la ciudadanía para aumentar la credibilidad

Panel 7: Metodologías de Acompañamiento Electoral: Impacto en las democracias de América Latina



El panel estuvo integrado por Regina Waugh, asesora sénior sobre Género en la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES); Álvaro Esteban Pop, secretario del Organismo Indígena Naleb y experto electoral internacional; Annabelle Sulmont, Oficial Nacional de Gobernanza Efectiva y Democracia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México; José Thompson, director ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), y Gerardo de Icaza, director del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (OEA).



Regina Waugh destacó que IFES suele participar en la observación electoral a invitación de órganos electorales desempeñando un papel clave como proveedor y asesor de asistencia técnica. Además de su labor como proveedor de asistencia técnica, IFES se beneficia de los informes públicos de misiones tradicionales de observación electoral y acompañamiento internacional. Esta combinación de presiones tanto internas como externas ha demostrado ser efectiva para impulsar reformas electorales, en general, y para influir en el comportamiento de los órganos electorales en particular.



Waugh subrayó la importancia de que la observación electoral no se limite sólo al día de las elecciones, sino que también incluya un monitoreo y análisis continuo y a largo plazo del entorno electoral, así como el seguimiento de las disputas posteriores a las elecciones. Además, enfatizó que las misiones de observación deben abarcar la mayor parte del territorio y adoptar una perspectiva de género, considerando especialmente a los grupos en situación de desventaja, como la comunidad LGBTQ+.

Finalmente, resaltó la importancia de garantizar que los protocolos de acompañamiento en la observación electoral incluyan la recopilación de información sobre las experiencias de diferentes grupos de votantes. Concluyó su intervención haciendo hincapié en la necesidad de llevar a cabo una preevaluación del marco legal y sentencias, así como realizar entrevistas con actores de diversos sectores, partidos políticos, órganos de administración de elecciones, sociedad civil y el sector privado.

Álvaro Esteban Pop subrayó que la democracia debe ser inclusiva y efectiva para todos, haciendo hincapié en la igualdad de condiciones. Pop señaló la creciente insatisfacción de la población con la democracia en América Latina, debido a una



crisis política de baja intensidad y una creciente desigualdad económica en la región.



En este contexto, compartió reflexiones sobre el acompañamiento electoral, destacando su capacidad para legitimar el proceso electoral y abogó por reconciliar las desigualdades a través de la observación electoral de los pueblos indígenas. También enfatizó que las poblaciones indígenas cuestionan la democracia debido a la falta de mejoras en sus condiciones de vida, instando a un análisis crítico e inclusivo. Finalmente, Pop planteó la necesidad de una nueva propuesta democrática que tenga en cuenta los diversos territorios indígenas y la importancia de construir respuestas colectivas ante estos desafíos.

Annabelle Sulmont destacó el enfoque del PNUD en el acompañamiento electoral y su coordinación desde el departamento de asuntos políticos y coordinación de paz de las Naciones Unidas. Subrayó que no existen modelos universales de asistencia y acompañamiento electoral, enfatizando la necesidad de adaptarlos a las circunstancias específicas de cada territorio y país.



Sulmont explicó la metodología que sigue el PNUD, centrada en la asistencia técnica, la cual se solicita por parte del país interesado. Se realiza una evaluación o misión de campo basada en criterios específicos para determinar si procede la asistencia electoral, estableciendo los parámetros, temas y actores necesarios para garantizar la imparcialidad, integridad e independencia del proceso.



La presentación concluyó destacando que PNUD es el principal organismo que brinda asistencia electoral y gestiona entre 40 y 50 proyectos electorales en todo el mundo. En México, PNUD ha proporcionado apoyo técnico y financiero, contribuyendo a prevenir la compra de votos, evitar fallas en el proceso electoral y dar seguimiento a delitos electorales.

José Thompson comenzó su intervención hablando sobre la Observación de IDDH CAPEL, que ha llevado a cabo misiones de observación durante más de 40 años. Destacó que la observación de CAPEL se basa en un marco institucional relacionado con el desarrollo de asociaciones de observación electoral. Las entidades electorales del país donde se realiza la observación facilitan y comparten la agenda de observación, una característica distintiva de las misiones de CAPEL. Thompson enfatizó que la observación es un proceso bidireccional, ya que no solo implica la emisión de informes y recomendaciones técnicas, sino también la adquisición de ideas y conocimientos que pueden ser aplicados en otros países. En el corto plazo, las misiones de CAPEL y UNIORE buscan legitimar procesos electorales, especialmente en un contexto en el que se cuestiona la democracia, convirtiéndose en un factor adicional de legitimación.



Finalmente, Thompson mencionó que CAPEL ha desarrollado una metodología jurisdiccional en los procesos electorales, lo que ha llevado a misiones más integrales, en colaboración con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Por último, Gerardo de Icaza, director del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (OEA),



informó sobre la observación de seis elecciones previas a la de México en 2024 y destacó que la OEA inició su labor de observación electoral en 1962.



Resaltó los obstáculos que enfrenta la OEA en la región, donde existen tres sistemas de justicia electoral: uno con autoridad administrativa y otra jurisdiccional, otro en el que una misma entidad organiza y juzga elecciones, y un tercer sistema en el que existe una autoridad electoral y los casos se llevan a la jurisdicción ordinaria. Mencionó que, en las misiones de observación, la OEA se enfoca en atributos clave como la independencia del órgano electoral, el acceso a los órganos jurisdiccionales, la justicia efectiva y la transparencia de la justicia electoral.

Expuso que la metodología de la OEA se ha aplicado en 22 países, con aproximadamente 37 recomendaciones emitidas. Las recomendaciones más comunes incluyen garantizar la autonomía de los órganos de justicia electoral, fortalecer sus capacidades y recursos, regular los procedimientos internos, abordar los delitos electorales y mejorar la comunicación con la ciudadanía. De Icaza concluyó mencionando las preocupaciones surgidas de la observación, como la judicialización de la política, la impugnación de las candidaturas, los ataques a las autoridades electorales, las deficiencias en el proceso de nombramiento de autoridades y el exceso de discrecionalidad.



Estrategia de acompañamiento internacional electoral para los comicios de México 2023-2024



La estrategia fue presentada por Reyes Rodríguez Mondragón, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Indicó que la justicia electoral debe tomar en cuenta los retos y peligros que amenazan la libertad del sufragio y la justicia electoral y que la ciudadanía es la única dueña de las elecciones. Por lo tanto, el TEPJF debe fortalecer con el acompañamiento internacional su misión de apaciguar las diferencias político-electorales, contribuir a la estabilidad política y garantizar elecciones justas y libres, donde el efectivo ejercicio de derechos políticos electorales sea lo que define las preferencias de la ciudadanía.

Añadió que, para cumplir la misión de arbitrar la transferencia pacífica del poder político, se requieren tribunales federales y estatales para garantizar el Estado de derecho, el compromiso de la persona juzgadora de desempeñarse con independencia e imparcialidad, de actores políticos comprometidos con las reglas del juego democrático y el cumplimiento de la ley, de medios de comunicación y plataformas digitales que combatan la desinformación y de una ciudadanía participativa y vigilante.

Expresó que para lograr estos objetivos se cuenta con aliados importantes como la comunidad internacional que ha sido invitada para participar en las misiones de acompañamiento electoral para retroalimentar el actuar de las autoridades electorales. Señaló que el acompañamiento internacional es importante porque ayuda a que se transparente y mejore el entendimiento del proceso, sus complejidades y retos, y se fortalezca la confianza en el desarrollo de elecciones, gracias al monitoreo de los actores políticos, instituciones y de la sociedad civil.



Adicionalmente, se promueve la emisión de recomendaciones para mejorar el andamiaje institucional.



Argumentó que con el proyecto estratégico de acompañamiento internacional de la justicia electoral, se busca cumplir con los estándares internacionales de integridad y evaluar el impacto de las sentencias en la calidad de las elecciones. Se podrá observar el proceso electoral en todas las facetas y etapas para estudiar temas diversos como la neutralidad de los servidores públicos, la paridad y violencia política de género, el financiamiento y la fiscalización, la compra y coacción del voto, y, en general, el funcionamiento del sistema de elecciones y de las autoridades electorales.

Concluyó que esta estrategia permitirá elevar el nivel de exigencia del sistema de elecciones y de justicia con el análisis de las sentencias del Tribunal para prevenir sancionar y disuadir malas prácticas y analizar la independencia e imparcialidad de las autoridades electorales, así como mejorar la legislación electoral vigente y reflexionar sobre las debilidades y fortalezas del sistema electoral mexicano.

12ª reunión del Comité Científico de la Red Mundial de Justicia Electoral





TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

La reunión estuvo integrada por José Luis Vargas Valdez, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México; Regina Waugh, asesora sénior sobre Género en la Fundación Internacional para Sistemas Electorales; Maria Kawimbe, jueza del Tribunal Superior de Zambia; Ann Ravel, profesora de Derecho, Universidad de California en Berkeley, EE. UU., y Fritz Edward Siregar, experto electoral y profesor de Derecho Constitucional en la Escuela de Derecho Jentera, Indonesia. De manera virtual, se unieron Josep Maria Castellà Andreu, profesor de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho, Universidad de Barcelona, España; Jean-Philippe Derosier, profesor de Derecho Público, Centro de Investigación Jurídica de la Universidad de Lille, Francia; Andrea Pisaneschi, profesor de Derecho, Universidad de Siena, Italia; y Rafael Rubio, profesor de Derecho Constitucional, Universidad Complutense de Madrid, España. La reunión estuvo moderada por Fernanda Rodríguez González, secretaria técnica de la RMJE y Gabriela Chágary Lammel, jefa de unidad de asuntos internacionales del TEPJF.



La secretaria técnica dio la bienvenida a la reunión e hizo un breve recuento de los acuerdos generales que se aprobaron en la reunión anterior, celebrada el 14 de marzo de 2023. Posteriormente, se discutió la *Guía de Observación Electoral de la RMJE*, la cual reconoce la importancia de analizar los procesos electorales y propone estandarizar el procedimiento para la observación jurisdiccional electoral en los países miembros de la Red Mundial. Se plantearon los temas transversales en torno a los cuales las misiones organizarán su trabajo: 1) igualdad de género; 2) redes sociales y desinformación; 3) independencia judicial, e 4) integridad electoral. También se abordó la metodología integral que seguirán dichas misiones. Se abrió el micrófono para retroalimentación, comentarios y posibles adhesiones de las personas integrantes del Comité Científico.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación



En el siguiente punto de la agenda se revisó el estatus de la segunda edición de los “Premios RMJE”, que cubrirá acciones realizadas en 2021, 2022 y el primer semestre de 2023, así como las categorías que serán galardonadas: 1. Integridad e independencia judicial-electoral; 2. Igualdad de género, y 3. Avance específico en temas relevantes para la RMJE. La secretaria técnica hizo un repaso sobre los avances hasta el momento, como la estrategia de difusión mensual, e invitó a las y los integrantes a colaborar con la distribución de la convocatoria para obtener un mayor número de postulaciones en esta edición de los premios.

Finalmente, se abordaron otros temas relevantes como próximas reuniones y el estatus sobre la nueva presidencia y vicepresidencia para América y el Caribe de la RMJE, que tomarán posesión el 1 de enero de 2024.

